

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**4609** *Resolución de 7 de marzo de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 7 de marzo de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0895	dólares USA.
1 euro =	161,09	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,359	coronas checas.
1 euro =	7,4552	coronas danesas.
1 euro =	0,85445	libras esterlinas.
1 euro =	395,43	forints húngaros.
1 euro =	4,3020	zlotys polacos.
1 euro =	4,9707	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1944	coronas suecas.
1 euro =	0,9577	francos suizos.
1 euro =	148,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,3940	coronas noruegas.
1 euro =	34,6929	liras turcas.
1 euro =	1,6501	dólares australianos.
1 euro =	5,3835	reales brasileños.
1 euro =	1,4705	dólares canadienses.
1 euro =	7,8412	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5215	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17038,20	rupias indonesias.
1 euro =	3,9092	shekel israelí.
1 euro =	90,1205	rupias indias.
1 euro =	1446,67	wons surcoreanos.
1 euro =	18,3715	pesos mexicanos.
1 euro =	5,1266	ringgits malasios.
1 euro =	1,7688	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,794	pesos filipinos.
1 euro =	1,4549	dólares de Singapur.

1 euro =	38,764	bahts tailandeses.
1 euro =	20,4622	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de marzo de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.